

CAMPAMENTOS SOLICITADOS (Marca con una "X" el turno solicitado)

- Campamento Urbano –(24 /28 junio)
- Campamento Urbano – (1 / 5 de julio)
- Campamento Urbano – (8/ 12 de julio)
- Campamento Urbano –(15 / 19 de julio)
- Campamento Urbano – (22/ 26 de julio)

- Campamento Urbano (29 julio / 2 agosto)
- Campamento Urbano (5/ 9 agosto)
- Campamento Urbano (19/23 agosto)
- Campamento Urbano (26 / 30 agosto)
- Campamento Urbano (2 /6 septiembre)

GUHEKO, S.L. trata la información que facilita con el fin de prestarles el servicio solicitado. Los datos se conservarán mientras se mantenga la relación o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. En cualquier caso podrá ejercer acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación del tratamiento y oposición previstos en la normativa mediante escrito dirigido a GUHEKO, S.L. Asimismo, autorizo de manera expresa a la empresa GUHEKO a la utilización para fines promocionales de las imágenes realizadas durante la actividad en las que pudiera aparecer.

SI, doy mi consentimiento

NO, no doy mi consentimiento

León,..... de.....de 201.....

Por parte del cliente

Por parte de GUHEKO SL



Fdo.....

Fdo. Raúl Temprano - Gerente

SEGURO DE ACCIDENTE Y ASISTENCIA EN VIAJE
AXA N° de Póliza 1.060.556

Tomador: GUHEKO SL

POLIZA DE REEMBOLSO DE GASTOS: Los gastos generados en las asistencias serán abonados previamente por el cliente y reembolsados por la aseguradora posteriormente

Deportes asegurados: Práctica en calidad de aficionado de montañismo, escalada, espeleología, descenso de cañones, senderismo, kayaks, bicicleta de montaña, deportes de aventura (excluido los aéreos).

Las obligaciones del asegurador derivadas de las coberturas de la presente póliza comienzan al inicio de la actividad específica objeto de la cobertura y finalizan en el instante en que el asegurado haya finalizado la actividad o haya sido atendido o ingresado en un centro sanitario.

Cuando el asegurado se encuentre a bordo de cualquier tipo de vehiculo terrestre, marítimo o aéreo el asegurador no esta obligado a la prestación de ningún tipo de servicio.

Garantías cubiertas: Asistencia médica y sanitaria

- Fallecimiento.....12.000,00 €
- Invalidez permanente por accidente.....24.000,00 €
- Asistencia medico-hospitalaria.....INCLUIDA
- Asistencia centros libre elección.....12.000,00 €
- Máximo por evento.....6.000.000,00 €

Coberturas y capitales no acumulables como consecuencia de un mismo siniestro.

Quedan incluidos los gastos de búsqueda y rescate dentro de los límites establecidos por la póliza.

- 1- La firma de la presente inscripción, confirma el conocimiento y aceptación de las normas de inscripción
- 2- El/Los responsables firmantes declara/an responsablemente que los datos consignados en la presente solicitud y en los documentos que, en su caso, la acompañan, son ciertos.
- 3- En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de Diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales le informamos que los datos facilitados pasarán a formar parte de un fichero propiedad de GUHEKO S.L. Estos datos se utilizarán para la gestión, administración y mantenimiento de los servicios contratados así como para informarle de actualizaciones en servicios y productos.